

Eventos Relevantes



FECHA: 24/05/2013

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	QC
RAZÓN SOCIAL	QUÁLITAS CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	México D.F.

ASUNTO

Ley seguro obligatorio daños a terceros

EVENTO RELEVANTE

Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V. INFORMA:

El pasado 21 de mayo, se publicó en el Diario Oficial el decreto del seguro obligatorio de Responsabilidad Civil para los vehículos que transiten en caminos y puentes federales, que establece que se deben garantizar los daños que se ocasionen a terceros en sus bienes y personas.

Este decreto entrará en vigor a los 180 días de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haya publicado en el Diario Oficial las disposiciones administrativas relativas a este seguro.

Como lo comentamos en el reporte de resultados 1T13, consideramos que el impacto de dicha legislación en nuestros resultados, no va a ser significativo en el corto plazo, si bien también creemos que su aprobación mandó un mensaje muy positivo al sector asegurador.

Contactos en Quálitas:

? Mariana Cornejo Monroy
Relación con Inversionistas
mcornejo@qualitas.com.mx
T: +52 (55) 1555-6136

? Alejandro Meléndez
Inversiones y Relación con Inversionistas
amelendez@qualitas.com.mx
T: +52 (55) 1555-6137

www.qualitas.com.mx